



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2025-2027 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las nueve horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, en las oficinas de la misma, ubicadas en Isidro Fabela 72-A, colonia Barrio Nativitas, C.P. 54900, Municipio de Tultitlán, Estado de México, presidida por el Ing Eloy Espinosa Montoya, Titular de dicho Organismo Público, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, México y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1. Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de este Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.

El Titular declaró que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben las siguientes Cédulas de Trámites y Servicios:

1. ~~Alta o Renovación en el Catálogo de Proveedores de Bienes y/o Prestadores de Servicios.~~
2. Apoyo de Suministro de agua a través de camión cisterna (pipa)
3. Apoyos de agua tratada en camión cisterna (pipa de 10m³)
4. Autorización de convenio para el pago de adeudos en parcialidades o diferido
5. Cambio de nombre en la cuenta del Servicios
6. Certificación de pago de derechos de agua
7. Conexión a la red de agua potable
8. Conexión a la red de drenaje
9. Constancia de no servicio de agua y drenaje
10. ~~Contratación de Derivación.~~
11. Contratación de los Servicios y/o Regularización para usuarios omisos
12. Corrección y/o Actualización de datos en la cuenta del servicio
13. Denuncia ante el Órgano Interno de Control
14. Desazolve de Descargas Domiciliarias, estructuras (pozos de visita y coladeras pluviales)
15. Desazolve de fosas sépticas
16. Emisión de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)
17. Expedición de copias certificadas
18. Factibilidad de los servicios para uso domestico
19. ~~Factibilidad de los servicios para uso no doméstico~~
20. Instalación o Sustitución de aparato medidor
21. Lavado de Cisterna de agua potable
22. Mantenimiento de canales, instalación y reparación de brocales, coladeras pluviales y redes de drenaje
23. Pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado
24. Permiso de Descarga de Aguas Residuales para usuarios no Domésticos

25. Permiso de Distribución de agua potable a través de pipas
26. Permiso de Distribución de agua tratadas a través de pipas
27. Pláticas y Talleres sobre Cultura del Agua y Medio Ambiente
28. Recepción de Escritos de Petición de Servicios y/o Solicitudes
29. Registro de Descargas de Aguas Residuales para usuarios no Doméstico
30. Reparación de fugas en la red de distribución de agua potable
31. Reposición, Duplicado o Modificación en el Catálogo de Proveedores de Bienes y/o Prestadores de Servicios
32. Resellado de aparato medidor (instalación precinto de seguridad)
33. Restablecimiento del servicio
34. Reubicación de toma de agua y/o drenaje
35. Revisión Aparato Medidor de Agua Potable
36. Solicitud de Acceso a la Información Pública
37. Solicitud de Baja de cuenta del servicio por duplicidad o fusión de predio o lotes
38. Solicitud de Derechos ARCO (Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales)
39. Suministro de agua a través de camión cisterna
40. Suministro e instalación de válvula expulsadora de aire
41. Suspensión en derivaciones de servicio de agua y/o drenaje
42. Venta y Suministro de aparato medidor de agua potable
43. Verificación y/o Inspección General de los Servicios

4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a este Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, los siguientes Manuales:

- Manual del Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
- Manual del Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben las siguientes Cédulas de Trámites y Servicios:

1. Alta o Renovación en el Catálogo de Proveedores de Bienes y/o Prestadores de Servicios
2. Apoyo de Suministro de agua a través de camión cisterna (pipa)
3. Apoyos de agua tratada en camión cisterna (pipa de 10m³)
4. Autorización de convenio para el pago de adeudos en parcialidades o diferido
5. Cambio de nombre en la cuenta del Servicios
6. Certificación de pago de derechos de agua
7. Conexión a la red de agua potable
8. Conexión a la red de drenaje
9. Constancia de no servicio de agua y drenaje
10. Contratación de Derivación
11. Contratación de los Servicios y/o Regularización para usuarios omisos.
12. Corrección y/o Actualización de datos en la cuenta del servicio
13. Denuncia ante el Órgano Interno de Control
14. Desazolve de Descargas Domiciliarias, estructuras (pozos de visita y coladeras pluviales)
15. Desazolve de fosas sépticas
16. Emisión de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)

17. Expedición de copias certificadas
18. Factibilidad de los servicios para uso doméstico
19. Factibilidad de los servicios para uso no doméstico
20. Instalación o Sustitución de aparato medidor
21. Lavado de Cisterna de agua potable
22. Mantenimiento de canales, instalación y reparación de brocales, coladeras pluviales y redes de drenaje
23. Pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado
24. Permiso de Descarga de Aguas Residuales para usuarios no Domésticos
25. Permiso de Distribución de agua potable a través de pipas
26. Permiso de Distribución de agua tratadas a través de pipas
27. Platicas y Talleres sobre Cultura del Agua y Medio Ambiente
28. Recepción de Escritos de Petición de Servicios y/o Solicitudes
29. Registro de Descargas de Aguas Residuales para usuarios no Doméstico
30. Reparación de fugas en la red de distribución de agua potable
31. Reposición, Duplicado o Modificación en el Catálogo de Proveedores de Bienes y/o Prestadores de Servicios
32. Resellado de aparato medidor (instalación precinto de seguridad)
33. Restablecimiento del servicio
34. Reubicación de toma de agua y/o drenaje
35. Revisión Aparato Medidor de Agua Potable
36. Solicitud de Acceso a la Información Pública
37. Solicitud de Baja de cuenta del servicio por duplicidad o fusión de predio o lotes
38. Solicitud de Derechos ARCO (Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales)
39. Suministro de agua a través de camión cisterna
40. Suministro e instalación de válvula expulsadora de aire
41. Suspensión en derivaciones de servicio de agua y/o drenaje
42. Venta y Suministro de aparato medidor de agua potable
43. Verificación y/o Inspección General de los Servicios

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

Las Cédulas de trámites y servicios han sido debidamente actualizadas debido al inicio de la presente administración y el cambio de autoridades.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a esta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del mismo para remitirlo a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Pregunto a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a este Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, los siguientes Manuales:

- Manual del Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
- Manual del Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se solicita que este Comité autorice que los citados Manuales sean remitidos a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para que se autorice su publicación, ya que dichos documentos han sido actualizados y validados debidamente.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a esta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de este punto.

Pregunto a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Pregunto a los Integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

5. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, se levanta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 del Órgano Interno de Control Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

Ing. Eloy Espinosa Montoya
Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

C. José Manuel Guerrero Ocaña
Subdirector General y Enlace de Mejora Regulatoria.

Lic. Miguel Ángel Hernández Cruz
Gerente Comercial y Vocal.

L.C. Emmanuel Alejandro Rosales Piña
Gerente de Administración y Finanzas y Vocal.

C. Víctor Manuel Canales Curiel
Gerente de Operación y Construcción y Vocal.

Lic. Miguel Ángel Cruz Flores
Titular del Órgano Interno de Control y Vocal.